VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | CGE Contraloría General del Estado | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
Subdirección de Seguimiento a la Gestión Pública

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2020

Anexo 2

INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES, SIMPLIFICADAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País		
				(P) Total	$0,00	$0,00								

PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País		
				(P) Total	$0,00	$0,00								

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

(A2) Acuerdo Subcomité	(C-1) Concepto Dictamen de Procedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
										Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País		
			(P) Total	$0,00	$0,00								

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
				(O) Número de Operaciones	(G) Monto					Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País		
26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	211110070010000/000989CG/2020	1,00	$1.273,02	ESTATAL			CENTRO GASOLINERO ANIMAS SA DE CV	XALAPA			BIEN
35100001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	SSE/D-01263/2020	211110070010000/000989CG/2020	1,00	$3.811,79	ESTATAL			DISTRIBUIDORA XALTILE SA DE CV	COATEPEC			BIEN
			(P) Total	2	$5.084,81								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:	$5.084,81

ING. JOSE ENRIQUE MUÑOZ FLORES
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. MARIANA R. RODRIGUEZ RIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LIC. RAFAEL ALEJANDRO CASTILLO ZUGASTI
DIRECTOR GENERAL

Nota:

1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad **quincenal y deberá enviarse al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes**, según corresponda; **sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas** (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) **la periodicidad del reporte es mensual** y **deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx**

2.- **Se informará por oficio** a la Dirección General de Fiscalización Interna, **la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes**, según corresponda, **adjuntando la impresión de pantalla del mismo.**

3.- **Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada,** una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.

4.- **Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.**

5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.

6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.